



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 096/2021
Bahía Blanca, 11 de marzo de 2021

VISTO

La solicitud de la docente Ana Biera de licencia sin goce de haberes por el término de 3 meses a partir del 1 de abril de 2021

Y CONSIDERANDO:

Que la docente presenta la solicitud por motivos personales;

Que la docente cumple con los requisitos que solicita el Régimen de Licencias para el Personal Docente y Decreto 1246/15 – CONVENIO COLECTIVO PARA DOCENTES DE INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS;

Que la docente cuenta con 11 (11) de antigüedad ininterrumpida en la Institución en el período inmediato anterior a la fecha en que formule el pedido;

Que cuenta con la aprobación de la coordinación de la TUAT;

Lo aprobado en sesión plenaria el 10 de marzo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la licencia sin goce de haberes solicitada por la docente Ana María Biera (Legajo 12291) por el término de 3 meses, a partir del 1 de abril y hasta el 30 de junio, en su cargo de Profesora Ajunta, D.Simple en el Área P.E.L. de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico (Planta 21028672).

ARTÍCULO 2º. Pase a la Dirección de Personal, comuníquese a la interesada y cumplido, archívese.